

DECRETO 3105/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la carretera C. C. 1313, de Lérida a Puigcerdá (Lérida).

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Lérida a Puigcerdá», pertenecientes a la provincia de Lérida; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dieciocho millones quinientas seis mil quinientas setenta y tres pesetas con setenta y un céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Lérida a Puigcerdá», pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad mil novecientos sesenta y tres: seis millones noventa y dos mil seiscientos setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos.

Anualidad mil novecientos sesenta y cuatro: doce millones cuatrocientos trece mil novecientas pesetas con noventa y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3106/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, en la provincia de Granada.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Acondicionamiento Carretera-Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos diecisiete y dieciocho», provincia de Granada, a propuesta del Ministro de Obras Públicas; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones cuatrocientas noventa y nueve mil ciento noventa pesetas con siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Acondicionamiento Carretera-Nacional trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos diecisiete y dieciocho», provincia de Granada, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: mil pesetas. Año mil novecientos sesenta y cuatro: tres millones cuatrocientas noventa y ocho mil ciento noventa pesetas con siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3107/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. 601, de Madrid a León por Segovia en la provincia de León.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Reconstrucción y doble tratamiento superficial, Nacional seiscientos uno, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos trescientos dos coma ochocientos treinta y nueve a trescientos sesenta y nueve, Estación de Santas Martas», provincia de León; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen

del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de un millón quinientas veintinueve mil novecientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Reconstrucción y doble tratamiento superficial, Nacional seiscientos uno, de Madrid a León, por Segovia, puntos kilométricos trescientos dos coma ochocientos treinta y nueve a trescientos tres coma setecientos sesenta y nueve, Estación de Santas Martas», provincia de León, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, un millón quinientas veinte mil novecientas cuarenta y una pesetas cuarenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3108/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona, en la provincia de Lérida.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora de firme del punto kilométrico cuatrocientos cincuenta y cuatro al cuatrocientos cincuenta y cinco coma doscientos de la Nacional segunda, de Madrid a Francia por Barcelona», provincia de Lérida; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones ochocientos veintitrés mil quinientas noventa y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme del punto kilométrico cuatrocientos cincuenta y cuatro al cuatrocientos cincuenta y cinco coma doscientos de la Nacional segunda, de Madrid a Francia por Barcelona», pertenecientes a la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, con cargo al crédito existente en la sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades: Año mil novecientos sesenta y tres, mil pesetas; año mil novecientos sesenta y cuatro, tres millones ochocientos veintidós mil quinientas noventa y seis pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3109/1963, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el gasto para ejecución, por el sistema de subasta, de una obra en la C. N. 620, de Burgos-Portugal, en la provincia de Salamanca.

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora local. Reconstrucción de obras de fábrica, Nacional seiscientos veinte, Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos doscientos diecinueve coma seiscientos noventa, doscientos veinticuatro coma setecientos sesenta y cinco y doscientos veinticinco coma doscientos noventa y cinco», provincia de Salamanca; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seiscientos sesenta y seis mil novecientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y tres céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora local. Reconstrucción de obras de fábrica, Nacional seiscientos veinte, Burgos a Portugal por Salamanca, puntos kilométricos doscientos diecinueve coma seiscientos noventa, doscientos veinti-